

Informe Representante Legal

En Quito y en el domicilio social de la Compañía MEGARMI S.A. sito en la calle República del Salvador E Irlanda, a 31 de Diciembre de 2014, siendo las 13h00 horas se celebra la Junta General de socios presente Ing. Juan Alejandro Vinelli Ayala Representante Legal de la compañía, para tratar la aprobación del cierre fiscal periodo 2014.

Siguiente Orden del Día:

- 1.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014.
- 2.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2014.
- 3.- Ruegos y Preguntas
- 4.- Redacción, lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta o, en su caso, designación y nombramiento de interventores.

Como primera cuestión se acuerda por unanimidad nombrar Presidente de la Junta General

a D. Ing. Juan O. Vinelli Aguirre y Secretario a D. Mariana Pérez los cuales presentes en este acto acepta sus respectivos nombramientos.

Concurren por tanto los socios titulares del cien por ciento del capital social.

Se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de Universal y sin previa convocatoria, habida cuenta de estar presentes (o en su caso presentes y representados) todos los socios y, por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la Junta así como su Orden del Día, que igualmente aceptan por unanimidad según autoriza el artículo 178 del Texto 6 Refundido de la Ley de Sociedades de Capital con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir los puntos del Orden del Día. Sobre las citadas manifestaciones del Sr. Presidente ningún asistente ni representado presenta protesta o reserva alguna.

A continuación se entra a debatir el primer punto del Orden del Día.

1. Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 que presentan firmadas en todas las hojas los Sres. Administradores y que han sido cerradas el 31 de diciembre de 2014. Se hace constar que la sociedad puede formular las Cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las Cuentas Anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262 y 263 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital

(NOTA: En caso de estar obligada a realizar Auditoría se diría que: “las Cuentas

Anuales y el Informe de Gestión aprobados coinciden con los Auditados”).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

2. Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

3. Se suspende por unos momentos la sesión para proceder a la redacción de este Acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los

Asistentes y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

El Presidente Vº Bº El Secretario

Fdo.:



Ing. Alejandro Vinelli Ayala

Fdo.:



Srta. Mariana Pérez